

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 17-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Las exigidas por el programa de máster

OBJETIVOS

El desarrollo de esta asignatura persigue como objetivos que los estudiantes:

- Sepan exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.
- Ser capaz de conocer, identificar, comprender y utilizar en la práctica los principios esenciales en materia de audiovisual y las reglas de la competencia.
- Desarrollar capacidad para interpretar el marco legal, organizativo y contractual que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de comunicación audiovisual y aplicar aquellos conocimientos en los diferentes ámbitos en los que pueda desarrollar su actividad profesional.
- Adquirir capacidad para identificar las situaciones en las que se puedan encontrar particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos en los sectores de comunicación audiovisual
- Analizar, planificar, evaluar y controlar, los riesgos derivados de no cumplir la normativa de comunicación audiovisual y proponer soluciones al respecto
- Analizar y, en su caso controlar, los riesgos derivados del incumplimiento de las normas en materia de audiovisual.
- Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, en las materias propias del máster y preservar, en todos los casos, el secreto profesional y la confidencialidad.
- Saber buscar medios de prueba, dominar las técnicas propias de cada uno de ellos para la averiguación de los hechos, y valorar el material disponible en los distintos ámbitos de estudio del máster para iniciar procedimientos administrativos o jurisdiccionales
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de prestadores de servicios en las materias propias del máster ante los organismos públicos competentes y, en el ámbito judicial
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los usuarios de audiovisual
- Interpretar, analizar y valorar la normativa que regula el sector audiovisual, pudiendo asesorar aspectos generales y temas relacionados con los contenidos, en especial, las materias relativas a propiedad intelectual, protección de los menores y personas con discapacidad.
- Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos para su correcta interpretación y en su caso aplicación en las materias propias del máster

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

IV. Trabajo personal sobre la comunicación audiovisual (3 ECTS).

El trabajo final consiste en el análisis de un tema concreto con la finalidad de elaborar un informe que se debe realizar individualmente o en grupos sobre un tema de actualidad previamente asignado por el profesor coordinador de la asignatura de comunicación audiovisual.

El desarrollo del trabajo se debe entregar el día programado para su exposición. Tanto en la

elaboración como en la exposición en clase del trabajo deben participar todos los miembros del equipo que podrán ser preguntados indistintamente sobre su contenido. La exposición debe ser breve, destacando lo principal del trabajo y en particular las conclusiones.

La exposición y defensa del mismo se convierte así, en la parte principal de la evaluación dado que a través de aquélla se detecta si el estudiante conoce la materia que ha trabajado, resuelve con soltura los problemas que se han identificado, conoce la normativa y jurisprudencia principal que existe sobre el tema y si es capaz de contestar a las preguntas que se plantean. Todo ello se insiste en un breve plazo de tiempo, lo que permite identificar la rapidez, manejo y soltura con la que se ha preparado la materia y exposición.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

Los estudiantes, deben elaborar, aplicando todos los conocimientos adquiridos en las tres asignaturas impartidas con carácter previo relativas a comunicación audiovisual, un Trabajo personal sobre aquella materia, trabajando con la normativa y la jurisprudencia así como la doctrina existente y realizando aportaciones originales y críticas. Para ello, los estudiantes contarán con bastante antelación con una relación de temas sobre los que deben desarrollar el trabajo por parte del profesor que será colgado en AULA GLOBAL.

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

A los estudiantes les será entregada con antelación suficiente un tema para que de manera individual o grupal procedan a elaborar, siempre con la tutoría del profesor, un estudio más profundo sobre el mismo.

A los estudiantes se les remitirá una relación de bibliografía general y unos links a la biblioteca para que consulten la forma de elaborar el trabajo y les sirva de aprendizaje para el desarrollo del TFM.

Los estudiantes deben elaborar dicho trabajo, centrándose en el tema asignado y trabajando con la normativa nacional, autonómica o local existente, jurisprudencia -nacional, europea, etc.- y/o información sobre derecho y jurisprudencia comparada.

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de la guía elaborada con preguntas y planteamientos relacionados con el contenido de la materia expuesta .

TUTORÍAS:

Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura a lo largo del módulo de Régimen Jurídico de la Comunicación Audiovisual

Igualmente, se reunirán en sesiones con el coordinador de la asignatura para solventar las dudas y delimitar el contenido del trabajo, bibliografía, objetivos, etc..

Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:

- (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado
- (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Esta asignatura ha sido pensada para que la/el estudiante demuestre los conocimientos y experiencia adquiridas en la materia.

La calificación final del estudiante en esta materia tiene por finalidad verificar la destreza práctica frente a un tema o problema planteado, en cuanto a su resolución, propuestas adoptadas, análisis realizado, conclusiones finales expuestas y manejo de normativa, jurisprudencia, doctrina, etc. existente sobre la materia.

Se valora de manera particular la exposición oral, contestación y defensa del trabajo y la participación en las exposiciones de sus compañeros. Igualmente se valora las preguntas planteadas, resolución de dudas, etc..

Se valora la síntesis y uso del tiempo en la exposición, conclusiones y soluciones aportadas, así como el conocimiento de normativa, jurisprudencia, doctrina, vocabulario, rapidez y destreza en la contestación a las preguntas formuladas y síntesis de las ideas planteadas.

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

Indicaciones sobre el uso de las herramientas de Inteligencia Artificial

En esta asignatura los y las estudiantes no deben utilizar herramientas de inteligencia artificial para la realización de los trabajos o ejercicios propuestos por el profesor o la profesora. En el supuesto de que la utilización de IA por el/la estudiante dé lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

La calificación final de las/os estudiantes se basa en una evaluación en la que se valora el trabajo desarrollado y presentado y la realización, exposición y defensa del mismo.

El sistema de evaluación de la asignatura combina las siguientes actividades y porcentajes:

- (i) Contenido del trabajo y formas de abordar el planteamiento de desarrollo
- (ii) Entrega de los trabajos en tiempo, originalidad de los mismos, contenido, materiales utilizados, etc.
- (iii) Exposición oral en la que se demuestre:
- (iv) Conocimientos tanto a nivel individual como grupal demostrados en el desarrollo del trabajo, en particular la aplicación de los principales conceptos desarrollados.
- (v) Asistencia al módulo: asistencia obligatoria. Las ausencias disminuyen la nota en los porcentajes que se establezcan

Los alumnos que no presente el trabajo final figurarán como no presentados.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Boix Palop, Andre¿s; Vidal Beltra¿n, Jose¿ Mari¿a La nueva regulacio¿n del audiovisual: medios, derechos y libertades, edit. Estudios, 2014
- Coord. Carmen Chinchilla-Miguel Azpitarte ESTUDIOS SOBRE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, edit Thomson Reuters, 2011
- Director Santiago Muñoz Machado DERECHO DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA, Tomo V AUDIOVISUAL, edit. IUSTEL, 2011
- GUICHOT REINA, E. (coord..) Derecho de la comunicación , Ed. Iustel, 2011
- LINDE PANIAGUA LINDE PANIAGUA: DERECHO AUDIOVISUAL, edit. Colex, 2011
- Troncoso Reigada A (direc) Comentarios a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, edit. Thomson, 2017
- Valero Torrijos, J y Fernández Salmerón (coord.) Valero Torrijos, J y Fernández Sa Régimen jurídico de la transparencia del sector público: del Derecho de acceso a la reutilización de la información, edit. Aranzadi, 2014

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Belando Garín, Beatriz; Montiel Roig, Gonzalo Contenidos y mercado en la regulación de la comunicación audiovisual, edit Editorial Tirant lo Blanch, 2011
- García Castillejo, A Régimen jurídico y Mercado de la Televisión en abierto en España, edit. UOC, 2012, edit. UOC, 2012
- García Castillejo, A Régimen jurídico y Mercado de la Televisión de pago en España, edit. UOC, 2012, edit. UOC, 2012
- Martínez Otero, Juan María, La protección de los menores en la política audiovisual de la Unión Europea : un objetivo prioritario, Revista de Derecho Político nº 84, mayo-agosto 2012, pp 493-528.

- Santiago Muñoz Machado Derecho europeo del audiovisual, edit Escuela libre,2.volumenes, 2007

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- CNMC . CNMC: <http://https://www.cnmc.es/>

- CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCIA . CAA: <http://https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/>

- CONSEJO AUDIOVISUAL DE CATALUÑA . CAT: <http://https://www.cac.cat/es>

- CONSEJO DE EUROPA/UE . Observatorio Audiovisual Europeo:
<http://https://www.obs.coe.int/en/web/observatoire/>

- EPRA . plataforma europea de autoridades reguladoras: <http://https://www.epra.org/>

- GARCIA CASTILLEJO A . "Concentración de medios y libertad de expresión: Normas globales y consecuencias para las Américas": <http://http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002480/248091S.pdf>

- UE . POLITICA AUDIOVISUAL UE: <http://https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/138/la-politica-audiovisual-y-de-los-medios-de-comunicacion>

- UE ERGA . Grupo Europeo de Reguladores de Servicios de Medios Audiovisuales: http://https://erga-online.eu/?page_id=7